

El patrimonio sostenible

Manuel Muñoz Ibáñez

Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos

RESUMEN

Se plantean los conceptos contemporáneos acerca de la importancia del Patrimonio mueble, inmueble e inmaterial. Se considera la trascendencia que adopta la información, la cultura y el patrimonio, planteándose que en el mundo actual puedan ser una misma cosa. Se insiste en el peligro que acecha sobre el “patrimonio inmaterial” una vez alterado su sentido y poder ser potencialmente convertido en un elemento “Kitsch”. Se exponen las percepciones actuales del mestizaje entre la imagen, la arquitectura, el diseño, y la moda, como componentes dedicados al consumo. Se insiste en la importancia de la conservación. Se razona el peligro que pesa sobre el patrimonio monumental abandonado, que una vez desposeído de sentido, puede ser transformado en un mero “fósil”, perdiendo, además de su significado, la apreciación de su lectura y su importancia como testimonio del imaginario común, y por tanto, como elemento identitario del colectivo al que pertenece.

Palabras clave: Patrimonio material / patrimonio inmueble / patrimonio inmaterial / Carta de Atenas / Carta de Venecia

ABSTRACT

Contemporary concepts are raised about the importance of furniture, property and intangible heritage. It considers the transcendence which takes the information, culture and heritage, considering that in today's world can be the same thing. If you insist on the danger lurking on the “intangible heritage” once altered its meaning and to potentially become a “Kitsch” element. Current perceptions of miscegenation between image, architecture, design, and fashion, as dedicated components exposed to consumption. It insists on the importance of conservation. The danger hanging over the abandoned monuments, once stripped of sense, can be transformed into a “fossil” pure, in addition to its meaning, losing the appreciation of reading and its importance as evidence of the collective imagination is reasoned, and therefore, as an identity element of the group to which it belongs.

Keywords: *Equipment / property assets / intangible heritage / Charter of Athens / Venice Charter heritage*

Las inversiones sobre patrimonio siempre son insuficientes, porque tanto el paso del tiempo como los avatares de la historia, le han infringido un largo e inevitable deterioro. Tal vez por ello son tan importantes los criterios para distribuir los escasos recursos disponibles. Antes de aproximarnos a los fundamentos específicos de cualquier intervención, la primera cuestión que se plantea es hacia qué componentes queremos dirigir nuestra atención, porque pueden ser de variada naturaleza habida cuenta de la gran diversidad de elementos sobre los que es factible actuar. Ya en este punto aparecerán discordancias en el debate social, porque es muy difícil encontrar una unívoca selección de prioridades.

Es evidente, que a pesar de que la conciencia colectiva de los últimos cien años ha ido desarrollando una progresiva percepción positiva acerca del legado, nunca se ha destruido tanto como en ese mismo periodo, porque jamás la capacidad del hombre para devastar alcanzó proporciones comparables, y en ese tiempo se produjeron conflictos bélicos de enormes proporciones que hicieron añicos ciudades enteras, pulverizando miles de bienes de incalculable valor. Incluso hoy en día, inmersos en el tercer lustro del Siglo XXI, se echan abajo monumentos de gran significación histórica en países como Siria o Irak, convirtiendo en un campo arrasado testimonios valiosísimos de los anales de la humanidad; constatándose así, que los injustificables fundamentos de la violencia extrema aún son capaces de emerger, tal y como ocurría en el mundo antiguo o en la Edad Media, cuando el desmembramiento de una cultura precedente se

consideraba un hecho conveniente para reedificar sobre las ruinas los símbolos de los invasores.

Sin embargo, al menos, en occidente, a pesar de esas vicisitudes y tal vez azuzados por sentimientos emanados de la responsabilidad devenida del desastre, no se ha abandonado el empeño por elaborar un cierto consenso sobre los fundamentos significativos del pasado, y aunque cada cultura los entienda de un modo diferente, se ha generalizado la idea de su preservación elaborando doctrinas emanadas de consensos internacionales tendentes a la conservación, que en casos aplicados a los monumentos, se vieron cristalizadas en “Cartas” en las que se detallaron criterios para la salvaguarda de los testimonios importantes de la humanidad, siendo las más reconocidas y divulgadas la de Atenas de 1931 (antes, por tanto, de la II Guerra Mundial) y la de Venecia de 1964.

En nuestro país, tras legislaciones sucesivas, la vigente Ley de Patrimonio Histórico Español fue aprobada en Junio de 1985, aunque la tutela del mismo se halle actualmente descentralizada y transferida a las comunidades autónomas que, con normativas específicas, han desarrollado los cometidos de difundir, conocer, conservar y proteger el legado, conformando un conjunto de disposiciones fruto de la interactuación de los representantes públicos con la emergente conciencia ciudadana. De modo paralelo, también es evidente que al ir modificándose con el paso de los lustros los usos y las costumbres sociales, algunos de estos bienes abandonaron sus primigenias funciones reclamando un cambio o transformación de su sentido que justifique su sostenimiento desde otra renovada utilidad. Un hecho que, ni es nuevo, ni afecta sólo a los inmuebles, sino que infiere asimismo sobre cualquier variedad de legado que consideremos relevante: así, desde hace más de doscientos años, una pintura religiosa que en su día fue creada con la única finalidad de promover la contrición o la fe, una vez trasladada a los muros del museo, vio potenciada su capacidad estética entretanto quedaban relegados sus usos simbólicos o emocionales. Una modificación más evidente aún si contemplamos lo ocurrido a lo largo de



Fig. 1.- Valencia: Monasterio de la Trinidad. Claustro gótico. Siglo XV.
(Foto: Paco Alcántara)

los siglos con otros aspectos de lo que hemos heredado. La somera observación de numerosos edificios históricos nos ayuda a comprobar como fueron transformados, incluso profundamente, llegando hasta nosotros con una superposición de estilos y de gruesas intervenciones que con frecuencia exigen de minuciosos estudios para dilucidar cada una de sus partes. Descubrir estos procesos no deja de ser curioso, porque entretanto podemos ejercitar un determinado “reproche” hacia una concreta etapa del pasado, debemos asumir también que, en no pocas ocasiones, ésta adaptación evitó su destrucción y permitió el mantenimiento pudiendo haber

dejado en cada fragmento, incluso, otra larga huella de la historia.

En la famosa carta de Venecia, aprobada por ICOMOS en 1965, hallamos en su primer párrafo: “Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares”¹, una percepción aún valiosa en nuestros días, y que aunque relativa a la conservación y restauración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos, nos invita en el Siglo XXI a nuevas reflexiones, habida cuenta de que el ritmo de la información y de la tecnología ha alterado el “tiempo” de

¹ ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián: Seminario “La doctrina de la restauración de monumentos a través de las cartas internacionales”. Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, Febrero 2005.

nuestras percepciones, y subsidiariamente, al íntimo contacto entre patrimonio, información, y cultura, derivado de la inmediatez y la aceleración de los conceptos. Así, en esa declaración tan repetidamente traída a colación por los teóricos, observamos que hace tan sólo unas décadas entendíamos el legado como propio de algo preexistente y transferido que alcanzaba la consideración de “valor” a través de un cierto asentamiento. Parecía como si requiriese una decantación determinada para ser susceptible del oportuno sentido; de tal suerte, que figuraba existir una cierta solución de continuidad entre la creación y el “patrimonio”, entretanto la “información” no figuraba en la selección de aquellos documentos, que se centraban en la protección de monumentos. Hoy las apreciaciones han cambiado al incorporar nuevos fundamentos que han sido incorporados a las legislaciones y que pueden encarnar el reconocimiento desde su misma concepción. Tal ocurre con la importancia cultural de la imagen que testimonia un hecho significativo, la grabación de un alegato, incluso con la culminación de determinados edificios que podemos considerar “monumentales” al mismo tiempo que estrictamente “contemporáneos”: así, la efigie del “Che” Guevara, fue importante desde que Alberto Korda apretó el disparador; la alocución de Martin Luther King, un patrimonio valioso desde su gestación; y el edificio de la Ópera de Sidney, del danés Jorn Utzon, un monumento, que inaugurado el 20 de octubre de 1973, ¡fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 2007! A nadie se le escapa que el archivo de cualquier medio audiovisual, como evidencia del presente, se constituye en un bien de valor incalculable para la comprensión del mundo que vivimos, además de un substancial acervo para los investigadores que nos puedan suceder; y, como contraposición, su ausencia, se muda en una carencia a

veces insustituible. Tal parece pues, que testimoniar es al mismo tiempo elaborar “cultura” y “patrimonio”. De ello no es difícil concluir, que en el universo contemporáneo de la inmediatez; la cultura, la información y el patrimonio son una misma cosa.

Otro concepto que se ha desarrollado exponencialmente en las últimas tres décadas es el de “Patrimonio inmaterial”². Hoy, en pleno Siglo XXI ya nadie pone en duda que los usos y las costumbres, las lenguas, las tradiciones y las creencias, constituyen un cuerpo sumamente apreciable por el que hay que velar, habida cuenta de que su fragilidad es aún mayor, si cabe, al poder ser adulterado con una facilidad pasmosa. Se trata de un conjunto de elementos que, con un cuerpo extensísimo, determina con frecuencia la naturaleza de las cosas. Sin embargo, con una labilidad muy fácil de ser deteriorada en colectividades multiculturales, en las que en vez del enriquecimiento mutuo, se corre el peligro de propiciar la dominación, el asentamiento de compartimentos estancos difícilmente compatibles, o por el contrario, el riesgo de propiciar una hibridación ecléctica. Una suma que se neutraliza en vez de potenciarse; incluso con capacidad para emprender el camino de la practicidad y el rendimiento, entendidos como motivaciones para el beneficio económico, la imagen, o la industria del turismo, corriendo el riesgo de transformar en un atractivo “kitsch”, referentes que en otros tiempos poseyeron incluso contenidos trascendentes. Porque, si ya hace décadas que nos hallamos inmersos en la “Sociedad del espectáculo” que profetizara con tanto acierto Guy Debord hace cincuenta años³, ahora nos encontramos en su mayor grado de culminación posible, y la cultura, introducida en la vorágine de los objetivos transformados en simples beneficios, formando parte de lo que Gilles Lipovetsky ha definido recientemente

2 UNESCO “Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial”. París, 2003.

3 DEBORD, G.: “La Sociedad del Espectáculo”. Valencia, Pre-Textos, 2002.

como “La estetización del mundo”⁴, cuando el producto estético ya no se idea al servicio de los contenidos o incluso del bienestar del hombre (como propusiera el arte o la tradición, e incluso la Bauhaus de Weimar en los años treinta de la pasada centuria), sino que ahora: “nuestro mundo se presenta como un vasto teatro, un decorado hiperreal destinado a entretener a los consumidores” (véanse, las trivialidades al servicio del mercado de las obras de Jeff Koons). O lo que es lo mismo, creando una estética destinada a incrementar el consumo a todos los niveles con los riesgos que ella comporta, tal que esos viajes organizados en los que recorreremos una ciudad con mil años de historia en solo seis horas, engañando a la percepción con una visualidad superficial y por tanto equivocada. Un universo frívolo de adquirir y tirar para seguir gastando, sin ni siquiera saber para qué sirve lo que hemos adquirido, y en el que los bienes culturales (incluidos los inmateriales) se nos presentan como producto de consumo; un “todo incluido”; un “pasen y vean”, en el que la teatralización y los objetos estéticos empobrecidos alcanzan su máximo esplendor al alejarse de cualquier sentido.

No hace falta que rastremos muy lejos para darnos cuenta de la extensión que también ocupa este “capitalismo artístico” entre los monumentos, donde el diseño de los edificios condiciona el éxito, la autoestima, e incluso el devenir de la economía colectiva. De todos es sabido que, con independencia de las muestras que presenta, ha sido el proyecto de Frank Gehry en el Museo Guggenheim de Bilbao el que ha cambiado la imagen y la economía del propio municipio; y que en nuestro ámbito, actúa de un modo equivalente la Ciudad de las Artes y la Ciencias de Valencia, diseñada por Santiago Calatrava, que aunque no guarde proporciones con la funcionalidad y se convierta en coreografía, se ha trocado en el principal atractivo urbano como consecuencia de sus sugerencias futuristas; por

eso es elegida también para los anuncios de automóviles que intentan proyectar una imagen transestética haciendo converger los límites de la forma y de los objetivos, como ha ocurrido asimismo en el montaje de la reciente película “Tomorrowland” de Brad Bird. Si estamos en el ciclo del mestizaje de la imagen, de la arquitectura, la escultura y la moda, debemos ser conscientes que, como testimonios de lo que acabamos de citar, en no demasiado tiempo también estas construcciones serán consideradas BIC, porque estaremos obligados a aplicar nuevos criterios, ya que inexcusablemente configuran un inestimable testimonio de nuestra época, como lo fueron en su momento otros exorbitantes monumentos del pasado.

Tal parece, que resolver con criterio sobre los lugares a la hora de juzgar y proteger el patrimonio no es una cuestión sencilla, por la diversidad de variables que intervienen.

Pero mantener su sostenibilidad, también es un asunto complejo, aunque a veces catástrofes impredecibles o situaciones urgentes ayuden a decidir con actuaciones perentorias.

Al poco de tomar posesión como Director General de Patrimonio en el mes de Julio de 2004, recibí una llamada urgente para comunicarme que esa misma mañana se había arrumbado uno de los muros del castillo de Beselga en Estivella. Recuerdo perfectamente el impacto que me causó aquel hecho. ¿Es que, se pueden caer los monumentos inesperadamente? Pregunté a mis colaboradores. Ante su inmediata respuesta, opté por una solución: la primera actitud, no sólo iba a consistir en afianzar el resto del edificio, sino en acometer el estudio de todo lo que estuviese en peligro de derrumbe para intentar evitarlo por todos los medios a nuestro alcance. Efectivamente, con una premisa tan simple, durante los siguientes tres años intervinimos sobre antiguos monasterios, iglesias, castillos abandonados y fortificaciones, consiguiendo que no se volviera a desprender un lienzo

4 LIPOVETSKY, G.; SERROY, J.: “La estetización del mundo. Vivir en la época del capitalismo artístico”. Barcelona, Anagrama, 2015.

más... y lo pudimos conseguir. Desde entonces aprendí una máxima acerca de la conservación: lo primero, es intentar evitar su destrucción y, hasta donde sea posible, su inevitable deterioro. Así pues, en medio de una enorme lista de peticiones incesantes (todas argumentadas y claramente respetables), poner los medios para que no se venga abajo un bien de ese calibre, debe estar por encima de cualquier otra inversión. Sin embargo, una vez asentados los principios, el campo que se nos presenta por delante vuelve a ser de nuevo, inmenso, porque la sostenibilidad puede convertirse en un objetivo tan sumamente oneroso que sea difícilmente soportable.

Antes de iniciar la discusión sobre el alcance y distribución de nuestras siguientes prioridades, debemos tener presente los criterios que hoy intervienen para que el patrimonio sea “sostenible”. Y en ese lugar es necesario plantear cuál es el límite hasta dónde nos es permitido llegar a través de poner en práctica determinadas exigencias. Inicialmente hemos de ver que, por fortuna, no todo lo que se puede hacer tiene que ver con la asignación de recursos, porque se puede alcanzar un nivel aceptable de cuidado procurando o exigiendo cumplir un adecuado grado de protección legal. Si en relación con los bienes inmateriales, no es difícil intuir que un correcto protocolo es capaz de impedir la presencia de adulteraciones evitando la tendencia a la espectacularización tan presente en la sociedad de nuestros días; un asunto no menos complejo surge respecto a la sostenibilidad de los bienes materiales.

Existe una larga tradición en nuestro país que ya sirvió de precedente acerca de su sostenimiento: la transformación de numerosas fortalezas, conventos y castillos, en Paradores Nacionales, y que, aunque pueda ser criticada por expertos en arquitectura histórica basándose en juicios absolutamente sólidos; también ha servido para evitar que se dismantelen o que se deterioren de un modo difícilmente reversible, procurando que su mantengan soportablemente, permitiendo un uso público que ha sido asumido sin grandes dificultades. Sin embargo, en la actualidad, apremiados por el curso acele-

rado de los cambios sociales, nos hallamos ante una nueva situación: la rápida disminución de las vocaciones religiosas que cada año propician el abandono de conventos, monasterios, templos y ermitas; actitudes que, ni sus propietarios, ni el gobierno de la Iglesia pueden impedir. Muchos de ellos –a diferencia de los castillos y fortificaciones, situados con frecuencia en lugares defensivos menos accesibles– se encuentran en los conjuntos históricos de los distintos pueblos y ciudades.

Si acometer una protección legal de los bienes inmateriales era una necesidad urgente para que no fueran adulterados y transformados en acontecimientos kitsch, o cuanto menos en simples cabalgatas carentes de sentido; prever e intervenir sobre estos inmuebles se convierte asimismo en una perentoria necesidad social, y el alcance de su reconversión será una exigencia de la que tendremos que responder ante la historia. Cuando los criterios generales (establecidos en las distintas “Cartas” previamente comentadas), se llevan a la práctica, los juicios que permiten la sostenibilidad se van haciendo imprecisos y requieren una revisión constante: “La conferencia recomienda mantener, cuando sea posible, la ocupación de los monumentos que les aseguren la continuidad vital, siempre y cuando el destino moderno sea tal que respete el carácter histórico y artístico” rezaba la “Carta de Atenas” de 1931 a favor del mantenimiento con los criterios de entonces; entretanto la de Venecia (1965) afirmaba: “La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se deben concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos para la evolución de los usos y costumbres”, en la que sin embargo, no se enfatiza sobre el sostenimiento implícito de sus valores como imaginarios colectivos más allá de su estructura física.

Como no es difícil intuir en ese irremediable proceso de adaptación capaz de permitir el sostenimiento, pueden darse numerosas



Fig. 2.- Valencia: Ciudad de las Artes y las Ciencias. Fines del siglo XX.
(Foto: Paco Alcántara)

circunstancias, y de sus límites y correcta solución dependerá buena parte del éxito. No es lo mismo mantener un espacio religioso previamente desacralizado, transformándolo en un auditorio, que en una pista de patinaje, un bar de copas, o en una discoteca, como está ocurriendo en Inglaterra, Alemania o en Holanda, aunque nos parezca sorprendente. La primera idea que tal vez debamos plantear no difiere mucho de la que nos provoca la percepción comentada anteriormente acerca de la pintura en el museo: aquella de su transformación estética; pero reconociendo también, que sin velar su condición del todo, sus aprecio se han enriquecido desde la artísticidad, e incluso desde la auratización como objeto (ese valor tan importante e intan-

gible que postulara Walter Benjamin⁵). Probablemente el cuadro o la escultura ya nunca más serán iluminados por velas, ni recibirán a visitantes implorantes ante su carácter representacional, pero en cambio, estarán más protegidos, serán adecuadamente restaurados y posiblemente sus cualidades plásticas habrán provocado un cúmulo de estudios capaces de explicarnos mejor el periodo y el modo con el que fueron creados ¿Seríamos capaces de proponer para los bienes inmuebles al menos unas exigencias semejantes? Es decir: ¿Podríamos variar sólo una parte de su esencia, a cambio de que la lectura de su naturaleza física y de su historia no se viese profundamente alterada por los nuevos usos a los que los hemos sometido? Ese es uno

5 BENJAMIN, W.: “La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica”, en *Sobre la fotografía*. Valencia, Pre-Textos, 2004.

de nuestros nuevos retos: mantener su particularidad a pesar de la transformación, para evitar que los monumentos se conviertan en esqueletos perfectos reducidos al conocimiento de los estudiosos y desnaturalizado para todos los demás.

Sin embargo, no es éste el único asunto que se proyecta ante tan apasionado debate, puesto que no es infrecuente que ese bien, sobre el que vamos a actuar o decidir, esté además, parcialmente deteriorado; un asunto sobreañadido sumamente complejo, que exige un cuidadoso estudio en cada caso, ante el que no es difícil suponer que existe unanimidad en la planificación de numerosas investigaciones, tanto en lo que hace referencia a la identificación de su presente estado, como en lo que afecta a los sucesivos pasos interventivos experimentados a lo largo de la historia. La diversidad de criterios se constatan, sin embargo, después de esta primera fase; es decir, en el terreno concreto de la actuación, justificada en un minucioso proyecto que debe tener como finalidad, no sólo la situación actual del edificio, sino asimismo, la función para la que va a ser destinado. Es posible incluso, que también en la consolidación y reposición estructural no se suscite un gran debate, pero sí a partir de ese momento.

Si volvemos a la pintura de caballete y buscásemos el ejemplo de un cuadro importante afectado por un evidente deterioro, pleno de suciedades, con desprendimientos, rasgados y faltantes, sabemos que el restaurador procederá con numerosos procedimientos sucesivos: la sutura de los rotos, el reentelado, la limpieza y consolidación pictórica; y tras ello, la reintegración cromática a ejecutar con técnicas diversas; entre las más utilizadas: el puntillismo, el rigatino o el retoque neutral; de tal suerte, que el resultado quede lo menos distorsionado de su visión primigenia, aunque desde la proximidad permanezcan evidentes los procedimientos empleados y sean de naturaleza reversible. Si hacemos posible la traslación de procedimientos equivalentes a los bienes inmuebles, llega-

remos a criterios que superan algunos de los establecidos en las cartas tradicionales de tanto arraigo en los foros internacionales: “La restauración es una operación que deba tener un carácter excepcional”, rezaba la ya citada carta veneciana, añadiendo sin embargo, al poco, una cierta tolerancia explícita: “Su límite está allí donde comienzan las hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas”. Cuestión que, al mismo tiempo, compartimos plenamente.

En Septiembre de 2006 participé en la elaboración de la “Carta de Baños de la Encina para la conservación de la Arquitectura Defensiva de España”⁶ y que afecta entre otras muchas, a actuaciones sobre murallas, castillos, baluartes, y fortalezas. En el primer borrador se proponía en superposición a la carta de Venecia que “... a la hora de considerar la posibilidad de un nuevo uso, la acción deberá restringirse al máximo y llevarse a cabo sólo en caso de una compatibilidad indiscutible con la conservación de la totalidad de los valores esenciales del monumento y de su entorno”. Tras dos días de debate y veinte horas de discusión en la que participaron representantes y expertos de todas las comunidades autónomas, la redacción final resultó mucho más abierta, permitiendo que se pudiesen establecer: “hipótesis para la conservación, mantenimiento, gestión y puesta en valor” (de los monumentos), si bien, como es lógico, no basadas en conjeturas, sino muy al contrario, en estudios bien fundamentados.

¿Qué suponen los criterios internacionales establecidos de antemano? Sin duda una orientación global sobre el estado de las cosas según el pensamiento contemporáneo, pero en general, vinculado a la concepción del edificio como “monumento”; como ente del pasado que hay que respetar, por encima de otras cosas. A este respecto, no debemos olvidar que, bien se trate de una fortaleza o de una pequeña ermita, la inmensa mayoría de las construcciones patrimoniales tuvieron un origen funcional

6 Carta de Baños de la Encina para la conservación de la arquitectura defensiva en España”. Madrid, Ministerio de Cultura, 2006.

respondiendo a una intención utilitaria que pudo oscilar entre la defensa de un poblado o la elevación de preces al Altísimo. Si decidiésemos reducir la voluntad adaptativa al mantenimiento exclusivo de su forma y estructura, desatendiendo a los demás aspectos, los podríamos transformar en un parque temático, aunque también, tal y como ocurre en otros lugares de Europa, en una discoteca o en un supermercado. (En Valencia el palacio de Valeriola fue convertido en su día en un bar de copas: “Juan Sebastian Bach”, en el que se alternaban leones enjaulados con imaginería religiosa) Si se ha procedido así, es por la ausencia de criterios que condicionen la perpetuación o al menos, una adecuada lectura de su sentido.

Si bien el concepto de patrimonio inmueble posee otros aspectos sumamente importantes más allá de los monumentales (relativos a la Naturaleza, arqueología, paleontología, o arquitectura civil y militar); y el mueble: al arte, la documentación, los libros, y la ciencia, entre otros; en todos ellos podremos percibir las mismas encrucijadas relativas a su mantenimiento como consecuencia del pensamiento social y de las teorías científicas del momento. Pero hacerlo sostenible no puede convertirse en privarlo de cualquier sentido para transformarlo en fósil, en un cementerio decadente, ni proporcionarle un carácter tan divergente del originario que lo transfigure en irreconocible. Un reto de enormes proporciones, especialmente ahora cuando la pérdida de las vocaciones religiosas condiciona el abandono de monasterios, iglesias, y conventos por doquier, y el vacío y la ausencia de culto precipitan a un deterioro exponencial que puede en muy pocos años hacerlo tan oneroso que nos parezca inabordable.

Si nos aproximamos en un apretado resumen, a estos aspectos en la Comunidad Valenciana, percibiremos el desamparo de conventos

de clausura en Xàtiva, Orihuela, Gandía y en la propia ciudad de Valencia. Por fortuna, hasta el momento, cuando se ha procedido a su adecuación sostenible, se han evitado ocupaciones agresivas que deterioren la lectura de sus fundamentos primigenios; y museos, auditorios, o salas de exposición, permiten una utilidad compatible con su lectura anterior y su reconocimiento, del mismo modo que ocurre con el encuentro de los cuadros religiosos que podemos contemplar una vez transportados al museo. Pero esto puede cambiar. En Holanda, donde los líderes católicos estiman que en la próxima década dos tercios de sus mil seiscientas iglesias dejarán de funcionar (de igual modo que otras setecientas protestantes), todas pueden convertirse en cualquier cosa; porque una vez vendidas, ya dejan de ser iglesias, y tal volumen excede a las posibilidades de mantenimiento de cualquier gobierno. Un gimnasio, una pista de patinaje, un circo, o una tienda (de los que ya tienen ejemplos), se puede entender, equivocadamente, como un futuro “sostenible” si no se tiene en cuenta mantener y legislar sobre la necesaria pervivencia de una determinada lectura de las cosas.

Parece necesario amparar la sostenibilidad de nuestro patrimonio y su adecuación funcional a las necesidades de la sociedad contemporánea, porque de otro modo su mantenimiento se haría quimérico y también económicamente imposible. Pero no podemos dejar a un lado que, además de plantear cualquier hipótesis sobre el oportuno soporte, se debe apoyar una lectura que sea capaz de salvaguardar su historia; porque de no proceder así, estaríamos amparando un ámbito capaz de “atesorar”, pero a cambio de perturbar los valores que formaron parte del imaginario colectivo, sustrato sobre el que se asienta el pasado y el fundamento identitario de nuestra razón de ser como colectivo con una historia propia.